



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 490

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 32

celebrada el jueves, 9 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Relativa a la regulación de las denominaciones y etiquetado de los productos lácteos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000874.)	15786
— Sobre las exportaciones de tomate de Marruecos a la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000981.)	15786
— Relativa a las ayudas al sector citrícola. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001249.)	15789
— Relativa a la situación de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A. (Cetarsa). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001303.)	15794

	Página
— Relativa a la regulación de las redes de arrastre para tener en cuenta los elementos que influyen en la capacidad y selectividad de la pesca. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000821.)	15798
— Relativa a las medidas para intensificar la investigación de las diferentes especies de escualos de interés comercial y procurar una regulación adecuada que permita una pesca sostenible. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000822.)	15798
— Relativa a las actuaciones de la Unión Europea dirigidas al cumplimiento por parte de Chile de los acuerdos firmados en materia de pesca en enero del año 2001. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001284.)	15800

Se abre la sesión a las once de la mañana.

Para defender la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Gallego.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LAS DENOMINACIONES Y ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000874.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a iniciar la sesión número 32 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En primer lugar, se va a desarrollar el debate de las proposiciones no de ley. Les anuncio que las votaciones no se realizarán antes de las doce treinta.

También quiero anunciarles que el próximo día 22, a las diez de la mañana, se reunirá la ponencia de la ley de sanidad vegetal. Como no veo aquí a los ponentes, rogaría a los miembros de los grupos parlamentarios que comuniquen a los ponentes esta convocatoria que, vuelvo a repetir, es para el día 22, a las diez de la mañana.

La proposición que figura en el orden del día con el número 1 ha sido retirada por el grupo autor de la misma, el Grupo Parlamentario Socialista.

— **SOBRE LAS EXPORTACIONES DE TOMATE DE MARRUECOS A LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000981.)**

El señor **PRESIDENTE:** Entramos en la primera proposición que vamos a debatir que, al haberse retirado la primera, es la que figura en el orden del día con el número 2, sobre las exportaciones de tomate de Marruecos a la Unión Europea.

El señor **GALLEGO LÓPEZ:** Señorías, con esta proposición no de ley intentamos aproximar al Parlamento un problema que tiene a miles de productores de tomate de las provincias de Alicante y Almería y de las regiones de Murcia y Canarias en vilo. Estos productores se ven perjudicados —sobre todo los pequeños y medianos— por las importaciones de tomate marroquí, revisado al alza para la presente campaña y que contempla aumentos en las cantidades y en los periodos de tiempo. Hay una gran inquietud en el sector, que se expresó durante el otoño en reuniones y manifestaciones públicas, incluso ante el Ministerio de Agricultura. En estos momentos, sin embargo, estamos en lo que podríamos llamar un periodo de calma chicha después de una tempestad y a la espera de la gran ola que puede ser la inminente negociación de un nuevo tratado con Marruecos que por los antecedentes temen los tomateros que pueda ser más perjudicial, pues ya están manifestando las partes, Marruecos y la Unión Europea, la liberalización total del mercado como meta última. La calma chicha de estos días se debe a factores que no son siempre previsibles, como plagas en determinados territorios, también en Marruecos, y alguna inclemencia meteorológica que ha bajado la producción. Si Marruecos superó su cupo de exportación en los meses de octubre y noviembre se equilibró a la fuerza en diciembre por la baja producción debida a los acontecimientos antes dichos, aunque es cierto que en el conjunto llegó al tope, los precios han sido elevados en los primeros meses de 2002. El comisario Fischler ha declarado en Murcia, con motivo de la reunión informal de ministros de Agricultura de la Unión Europea, que Marruecos no se ha preocupado siquiera en precisar sus nuevas exigencias. Claro, ahora mismo no tienen producción porque las plagas, como he dicho, redujeron drásticamente sus cosechas, pero sí ha mostrado que camina hacia conseguir la liberalización del

sector. Ahora, a principios de mayo, España no es el único país que está preocupado, también Holanda, Bélgica y Francia, cuyas producciones arrancan en abril, están instando a la Unión Europea a que se haga una adecuada negociación con Marruecos y se controlen esos acuerdos, pues la experiencia enseña que no se van a cumplir y no siempre por culpa de las autoridades marroquíes, eso hay que decirlo, sino por intereses de grandes empresas europeas que venden aquí como si fuera tomate cultivado aquí tomate que se cultiva allí. Se ha detectado en las alhóndigas del sur de España venta de tomate marroquí como si fuera producido en esa zona —por cierto sin control sanitario— lo que afecta luego a la producción autóctona.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos dejar sentadas algunas cuestiones que han de quedar claras dada la especial situación de las relaciones entre el Gobierno del señor Aznar y el Gobierno marroquí. Nosotros, que quede claro, queremos el desarrollo económico del Magreb, queremos acuerdos con Marruecos, pero con un enfoque global e integrado donde se tengan en cuenta los intereses de todas las partes. Sabemos que esto es pedir demasiado porque el Gobierno del Partido Popular ha hecho dejación de sus funciones y cuando no le salen las cosas echa la culpa al otro, y cuando quiere ser reivindicativo, como ha hecho hace pocos días el ministro de Agricultura, lo hace en un mal tono y, lo que es más grave, fuera de los cauces y los usos diplomáticos, lo que ha granjeado la animadversión de sus colegas y le deja mal colocado para negociar. Es lógico que Marruecos pida que se liberalicen aquellos productos con los que pueda competir con ventaja, pero existe el inconveniente y el convencimiento para el sector de frutas y hortalizas del Mediterráneo de que están siendo utilizados como moneda de cambio por otras políticas de la Unión Europea —la industrial de centro y norte de Europa— y en la política exterior. No se está negociando bien desde el Gobierno español porque falta peso político. Están perdiendo todos los pequeños sectores de la agricultura: los frutos secos, el tabaco, el tomate. No se está ayudando a que se mejore la competitividad del sector hortofrutícola con medidas para fomentar estrategias de comercialización conjunta, para mejorar la calidad, para implantar técnicas que minimicen los impactos medioambientales o actuaciones para reducir costes de producción, aunque de esto hablaremos en otra ocasión, en una iniciativa que presentaremos sobre la agricultura mediterránea.

El mercado, dejado a su devenir salvaje, está creando ricos y pobres y hace más ricos a los más ricos y más pobres a los pobres actuales. En definitiva, señores comisionados, lo que queremos traer aquí, además de la preocupación del sector, son unas propuestas concretas, muchas de las cuales también lo han sido de las distintas mesas del tomate donde están representadas todas las organizaciones agrarias y las federaciones de cooperativas, así como algunos empresarios. Conoce-

mos la respuesta oficial que la Secretaría General de Agricultura del Ministerio dio a este diputado en la Comisión de Agricultura el 7 de noviembre de 2001; en resumen, se apuesta por la liberalización total. Transmitimos lo que creemos que la situación exige en estos momentos: que el Gobierno negocie bien sobre la base de los acuerdos de 1995 (diríamos: que nos quedemos como estamos), que se respeten las cantidades porque el sector está adaptado ya a ellas, que se apliquen los certificados de importación u otros procedimientos que supongan un control claro y en manos de la Unión Europea, todo ello mientras se renegocia la política agraria comunitaria y en concreto la agricultura mediterránea. En último término, lo que queremos es igualdad de oportunidades, igualdad de condiciones en el comercio agrícola con el Magreb donde, como es sabido, existe una competencia desleal, con mano de obra más barata y sin controles de calidad. Queremos que se repartan las consecuencias de la liberalización de mercado para que sea más equilibrada, que se informe al sector claramente de por dónde van las negociaciones, que no se diga una cosa en España y otra en Bruselas, que no se digan medias palabras y se despierten esperanzas y, volviendo a lo del libre mercado, es mejor que se nos acuse de un cierto proteccionismo a que se condene a la ruina a cientos de familias españolas de las provincias de Alicante y Almería y de las regiones de Murcia y Canarias. Por ello, tal y como figura en la proposición no de ley, pedimos que se inste al Gobierno a que adopte las medidas ahí recogidas.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para la defensa de la misma y la fijación de posición del citado grupo, tiene la palabra su portavoz, señor Prim.

El señor **PRIM TOMÁS**: Nos encontramos ante un producto, el tomate, cuya producción en España representa el 25 por ciento del total de la Unión Europea, con más de tres millones y medio de toneladas, siendo nuestra zona mediterránea y las islas Canarias un importante centro de producción. En primer lugar se situaría la Comunidad Autónoma de Andalucía, seguida de Extremadura y Murcia, con una importancia estratégica para Canarias en cuanto a su productividad, su precocidad y su momento de recolección.

El tema del tomate se ha debatido mucho desde el año 1995, como bien ha dicho el ponente del Grupo Parlamentario Socialista. Como él ha mencionado, el acuerdo de 1995 habla de un aumento paulatino del 3 por ciento del contingente. Tenemos que recordar que Marruecos, en octubre de 2001, consiguió un incremento del contingente que figuraba en el acuerdo de la asociación y una ampliación del periodo de envíos a la Unión Europea, pero a cambio renunciaba a la exportación de cantidades adicionales sin condiciones. De las

150.676 toneladas pasaba a 18.081 toneladas más, pero el periodo de reparto no era de octubre a marzo sino que se ampliaba a abril y mayo en cuanto a cantidades. El Ministerio de Agricultura opinó en aquel momento que Marruecos renunciaba a llevar a la Organización Mundial de Comercio su interpretación del acuerdo anterior en el sentido de que podía exportar fuera de contingente, siempre que respetase las condiciones establecidas para los países. Hasta ahora, todas las concesiones que se hacían recaían sobre los productores españoles, mientras que durante la próxima campaña, al haberse ampliado el contingente a los meses de abril y mayo, también se verían afectados los productores de otros Estados miembros, sobre todo Francia. Además, a España le perjudicaba menos que en anteriores campañas por estar fuera del periodo de exportación principal.

El Grupo Parlamentario Socialista establece tres puntos en esta proposición no de ley. En primer lugar, dice que esté muy presente en dichas negociaciones el Gobierno español y que defienda el mantenimiento de los periodos recogidos en el anterior acuerdo de 1995. El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a este punto, en la que propone transmitir a la Comisión Europea los criterios deseables que deben regir las negociaciones para que las cargas correspondientes a las concesiones no sean soportadas exclusivamente por los productores españoles sino que se repartan entre los productores comunitarios de todos los Estados miembros.

En primer lugar, tenemos que decir, para argumentar este primer punto, que la negociación con Marruecos corresponde a la Unión Europea y, en concreto, a la Comisión Europea, siguiendo las directrices que marca el Consejo de Ministros de Asuntos Generales. Los Estados miembros no están presentes en dichas negociaciones, por lo que tampoco puede estarlo el Estado español, aunque le afecte en mayor medida que a otros países un posible acuerdo con Marruecos. Sin embargo, España puede transmitir a la Comisión sus puntos de vista en relación con lo que pueda ser más aceptable para nuestro país, tal y como lo ha venido haciendo hasta ahora.

Respecto al mantenimiento de los periodos recogidos en el anterior acuerdo de 1995, no parece prudente que sea una directriz a seguir por el Gobierno español. En efecto, si se aceptan concesiones complementarias en cantidad o en reducción de precios de entrada en el periodo octubre-marzo, toda la carga de concesiones coincide con los periodos más representativos de la exportación española. Por el contrario, repartir las concesiones en cantidad o reducción de precio de entrada en meses posteriores al de marzo implica repartir las cargas entre todos los países productores, ya que a partir del mes de abril comienzan las producciones fuera del territorio español. Por consiguiente, se considera que el Gobierno español debe transmitir a la Comisión Europea sus criterios sobre futuras negociaciones con

Marruecos, pero no se considera interesante mantener los periodos recogidos en el anterior acuerdo de 1995.

El punto 2 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista dice que: «Se respeten básicamente las cantidades allí recogidas en cada mes del año». El Grupo Parlamentario Popular dice en su enmienda: «Que se establezcan los mecanismos de control y seguimiento necesarios para asegurar que se respeten básicamente las cantidades allí recogidas en cada mes del año». Argumentando esto diríamos que si en las negociaciones con Marruecos se acuerda una limitación de las cantidades a exportar mensualmente a la Unión Europea, es evidente que en el ánimo de la Unión Europea y del propio Marruecos se encuentra el respeto de dichas cantidades, por lo que no parece necesario ni adecuado en cuanto a procedimiento que se exija el compromiso de respetar las cantidades acordadas. No obstante, sí parece oportuno que conjuntamente con las negociaciones se perfilen los mecanismos de control para que se respeten dichas cantidades.

Por último, el grupo parlamentario proponente de la proposición no de ley habla de que se vuelvan a aplicar los llamados certificados de importación, para así evitar el exceso de toneladas enviadas desde Marruecos. Nosotros decimos en la enmienda: «Que se establezcan mecanismos fiables de seguimiento de las cantidades importadas que eviten el exceso de toneladas enviadas desde Marruecos, reservando la aplicación de los certificados de importación para el caso en que dichos mecanismos no sean eficaces». Y decimos esto porque los certificados de importación son instrumentos que pueden ser utilizados para controlar las cantidades importantes. Sin embargo, suponen trabas a los intercambios, dificultan la gestión de los contingentes y suponen costes complementarios para los operadores. Por ello es deseable que no sean utilizados siempre que exista un mecanismo alternativo con el que se consigan los mismos objetivos. En este sentido, la Comisión Europea dispone de un sistema de comunicación inmediata, gracias al cual las autoridades aduaneras de los Estados miembros facilitan las cantidades importadas con cargo a cada contingente. Por todo ello, la Comisión y los propios Estados miembros pueden realizar un seguimiento muy ajustado de dichas cantidades. Los certificados de importación sólo serían necesarios si otros procedimientos no resultaran eficaces.

Señor presidente, señoras y señores de la Comisión, el Grupo Parlamentario Popular con esta enmienda expresa la voluntad de una unanimidad en cuanto a la problemática del tomate, piensa que con esta enmienda se enriquece la argumentación y cree que es positivo que todos estemos de acuerdo y votemos conjuntamente porque el partido del Gobierno piensa que la problemática del tomate en nuestro país es muy importante, no deben rebasarse sus contingentes, deben esmerarse y controlarse sobre todo en los periodos y cree que con esta enmienda se plasma la realidad y se ataja la pro-

blemática de este acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en la exportación de tomate.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Voy a ser muy breve, sobre todo porque después de las intervenciones de los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular creo que ha quedado perfectamente definido cuál es el problema. El problema de las importaciones de tomate de Marruecos he tenido ocasión de debatirlo en esta Cámara en diferentes ocasiones, como en 1997, con el señor Pliego, que también presentó una iniciativa relativa al mismo tema. Se pone de manifiesto una vez más que el control fronterizo deja mucho que desear no sólo desde el punto de vista sanitario, como ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista, sino también muchas veces desde el punto de vista de la cantidad de tomates que llegan. Lo dijimos en aquel momento y lo volvemos a repetir ahora: sin un perfecto control fronterizo es imposible que se pueda hacer un seguimiento de los contingentes que tienen derecho a entrar. Recuerdo que en 1997 hablamos de que no se cumplía lo relativo a los contingentes y tampoco existía un precio de entrada establecido, puesto que los precios de venta posteriores estaban por debajo del precio de entrada. Así pues, estamos hablando de un problema recurrente, el cual, a mi entender, actualmente se está agravando, puesto que la Unión Europea ha demostrado que no tiene una visión global de la política agrícola y pesquera de toda Europa. Mientras que Marruecos ha hecho lo que ha hecho en relación con el tema de la pesca, nosotros continuamos haciendo concesiones e incrementando las toneladas de importación para los años 2001 y 2002, habiendo pasado de 160.676 a 168.000. Nosotros no nos oponemos a que se busque la manera de colaborar con Marruecos, pero deberíamos tener una visión más global al respecto.

De todas formas, tenemos encima de la mesa una amenaza clara: la Organización Mundial del Comercio y la voluntad de la liberalización de los precios. Dentro de poco tiempo nos podemos encontrar con que ese camino que se ha empezado a diseñar de cara a la apertura total es posible que llegue y además no tardando demasiado. El drama que tenemos encima de la mesa es que el señor Fischler, que es un austríaco que no sabe de pesca ni de tomates, va a ser el que va a negociar el problema. Con la iglesia hemos topado por segunda vez. Los austríacos no tienen ningún interés en el tomate ni en la pesca y resulta que van a ser los que, en nombre del Estado español, pero sobre todo en nombre de los productores españoles, van a negociar un convenio relacionado con el tomate pensando más en otros temas que básicamente en el tomate, puesto que existe otro tipo de

partidas que seguramente están estudiando a nivel de la Unión Europea que tienen poco que ver con la agricultura y algo más que ver con la estabilidad del Magreb. Lo que no puede ser es que la agricultura sea siempre la que tenga que ceder buscando la estabilidad de otras zonas. Por tanto, estamos de acuerdo con el crecimiento del Magreb, con que la gente tiene que vivir cada día mejor, pero también estamos de acuerdo con el hecho de que la agricultura española no sólo tiene encargado ser competitiva, sino también el equilibrio del territorio. Hay muchas personas que viven dignamente de esa producción y de otras y no se les puede cortar de un día para otro un sistema de producir que ha funcionado perfectamente durante muchos años.

Señor presidente, sería bueno que esta proposición no de ley se aprobase por unanimidad. Es un problema real. El propio sector no entendería que a causa de problemas políticos no nos pusiésemos de acuerdo, por lo que sería bueno que en el Congreso de los Diputados se lograra una resolución conjunta, poniendo encima de la mesa esa preocupación importante por la situación que hoy se da en el tomate, pero que mañana se dará en otros productos.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a debatir la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 3, permítanme que dé la bienvenida a los alumnos de la Universidad Carlos III, que han venido aquí a desarrollar unas prácticas en virtud del convenio que tiene la casa con la universidad, y que les desee que su estancia sea provechosa en esta casa y en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

— **RELATIVA A LAS AYUDAS AL SECTOR CITRÍCOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001249.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 3, relativa a las ayudas al sector cítrico, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Quiero sumarme a la bienvenida que ha dado el presidente de la Comisión a los alumnos de la Universidad Carlos III y desear que su estancia entre nosotros les sea fructífera y que les sirvamos si no para aprender por lo menos sí para adquirir algo de experiencia en estas lides parlamentarias.

Señorías, mi grupo parlamentario presenta a la Comisión una iniciativa que, si ustedes quieren, puede estar ligada a una iniciativa que discutimos hace unas semanas sobre las negociaciones del protocolo entre España y Estados Unidos para las exportaciones de

cítricos, después del veto impuesto por Estados Unidos a estas exportaciones en el mes de diciembre. Señorías, por estar desligada del protocolo, mi grupo parlamentario presentó por separado las dos iniciativas, entre otras cosas porque una era la negociación del protocolo, es decir, el interés que tiene España para que se puedan volver a abrir las fronteras estadounidenses y para que en la próxima campaña se puedan volver a exportar los cítricos. **(Rumores.)** Algo que parece que después de la visita del presidente del Gobierno a Estados Unidos puede llegar a buen puerto y que parece que el sector cítrico admite y asume las condiciones que en estos momentos se han impuesto, sobre todo, respecto a la no exportación a determinados territorios de Estados Unidos. **(Rumores.)** Sin entrar a hacer más valoraciones en este sentido, lo que sí es cierto, señorías, es que el veto impuesto de manera unilateral por Estados Unidos —que todavía está por demostrar que tuviera razón para imponer ese veto y la prohibición de la entrada de nuestros productos en Estados Unidos— ha producido ya un gran perjuicio económico a todo el sector, porque el veto se declara oficialmente el 5 de diciembre, pero realmente las partidas ya estaban paralizadas y no se les permitió la entrada desde el 30 de noviembre. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Urán, Señorías, les rogaría que guardasen silencio. Sé que en estos momentos se están transaccionando muchas de las proposiciones no de ley, pero les rogaría que esas transacciones se realizasen con silencio o fuera de la sala.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias por su amparo, señor presidente, porque ya me estaba quedando sin voz.

Como decía, señorías, el perjuicio económico ya se ha producido. En esta campaña los productos cítricos españoles, y fundamentalmente la Comunidad Valenciana, han visto mermadas las previsiones de sus ingresos por el veto impuesto por Estados Unidos. No solamente han sido los productores cítricos, es decir, los agricultores y los exportadores, sino también toda una serie de empresas que giran en torno a la producción cítrica, como puede ser la recolección, ya que ha habido muchísimos trabajadores de la recolección que se han tenido que quedar en paro forzoso porque no se podían exportar las naranjas que estaban previstas; el almacenaje, que ha visto también como se reducían los contratos de sus plantillas, precisamente porque no se podía continuar con los trabajos que se desarrollan en estas zonas; los embalajes, que también han perdido parte de sus ingresos por el veto impuesto por Estados Unidos. Desde luego, señorías, para determinadas comarcas y comunidades autónomas del Estado español y, fundamentalmente, para la Comunidad Valenciana

na esto ha supuesto una gran pérdida económica, además de la pérdida de credibilidad del sector en el mundo internacional y que puede afectar a las exportaciones futuras. Señorías, es necesario que desde la Administración estatal, desde el Gobierno, se tomen medidas que de alguna manera puedan resarcir estas pérdidas a los productores cítricos. Precisamente una de esas medidas es que se pueda solicitar —así lo dice la proposición no de ley que hemos presentado— a la Comisión Europea que los recursos económicos de las ayudas que existen en concepto de retirada e industrialización —que España normalmente siempre tiene que devolver dinero o no percibir todo el dinero, porque hay excedentes— puedan orientarse hacia la compensación por las pérdidas producidas por el veto de Estados Unidos a la exportación de cítricos españoles. Esto no supone un mayor coste para la Comisión Europea, porque son recursos económicos que se destinan a la retirada y a la industrialización y que, desde luego, siempre sobra dinero para el Estado español, con lo que no estamos hablando de ampliar el presupuesto de la Comisión Europea ni de que haya un esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno de la nación, ni de la comunidad autónoma, ni de ningún sector de los que están implicados en esta materia. Simplemente que lo que ya hay presupuestado, aquello que pueda ser un remanente, se pueda destinar a la compensación. Señorías, consideramos que esto no está ligado con la posible y deseable apertura del mercado estadounidense.

Para terminar —y explicándome con claridad—, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, tras cuya lectura no entiendo mi grupo parlamentario que tenga algo que ver con la iniciativa que ha presentado. Mi grupo no está planteando que pueda haber compensaciones en el marco de la revisión del protocolo. En todo caso, si se planteara la denuncia ante la Organización Mundial de Comercio, habría que pedirle a Estados Unidos una indemnización por el perjuicio ocasionado; pero ahora no estamos hablando de eso. En este momento estamos hablando de la compensación de la Comisión Europea, que no tiene nada que ver ni con la revisión del protocolo ni con la intensificación de los trabajos para llegar a conclusiones en el plazo más breve posible, de modo que se desarrolle con normalidad la próxima campaña de exportaciones.

Estamos hablando de algo totalmente diferente. Las pérdidas ya se han producido; dudamos mucho de que lleguemos a presentar una denuncia ante la Organización Mundial de Comercio, si es que se llega a un acuerdo en el protocolo, para pedir a continuación indemnizaciones a Estados Unidos. El perjuicio económico que se les ha causado a los exportadores cítricos y al sector en general no puede quedar sin compensación; es un daño económico suficientemente grave y elevado como para que haya medidas de compensación de la Unión Europea, que es la que puede tener recursos más amplios para la agricultura de nuestro país, y

de la que depende mucha de nuestra financiación agrícola.

Digo ya de antemano, señorías, que vamos a rechazar esta enmienda, a la espera de la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Vamos a rechazarla porque la enmienda que nos han presentado no tiene nada que ver —insisto— con lo que plantea mi grupo parlamentario, porque cree que es lo justo para el sector citrícola: una compensación económica a través de la Comisión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, ha presentado una enmienda. Así pues, tiene la palabra el señor Albiach, para defender esta enmienda y para la fijación de posición de su grupo.

El señor **ALBIACH CHISBERT**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que hay que delimitar la situación que se ha creado con los problemas del mercado de las clementinas, con lo ocurrido desde el mes de diciembre por el cierre de la frontera americana a los cítricos españoles.

En primer lugar, es preciso realizar la valoración del impacto que ha tenido sobre el mercado el cierre que impuso Estados Unidos a partir del 5 de diciembre de 2001 a las importaciones de clementinas de España. Tomando como referencia las tres últimas campañas, las cosechas de los cítricos dulces —se incluyen también las naranjas, puesto que son producto sustitutivo de las clementinas— han sido las siguientes: en la campaña 1999-2000, 2.792.000 toneladas de naranjas dulces; en la 2000-2001, 2.688.000 toneladas; y en la 2001-2002, 2.723.000 toneladas. En cuanto al grupo de mandarinas, en el que incluiríamos las clementinas, tenemos, en la campaña 1999-2000, 2.053.000 toneladas; en la 2000-2001, 1.819.000 toneladas; y en la campaña 2001-2002, 1.644.00 toneladas. Todo esto hace un montante de 4.845.000 toneladas para la campaña 1999-2000, 4.507.000 toneladas para la 2000-2001, y 4.368.000 toneladas para la 2001-2002. En esta tabla se puede observar la evolución decreciente de las producciones a través de las tres campañas consideradas, debido especialmente a la caída de la producción de clementinas y de satsumas.

En cuanto al precio de las clementinas, en el sector por el que se interesa la proposición no de ley, voy a detallar a continuación los precios semanales percibidos por los productores durante las dos últimas campañas. En la campaña 2000-2001, desde la semana 44 de 2000 a la número siete de 2001, los precios oscilaron desde las 85,15 pesetas de la semana 44 hasta las 104,25 pesetas de la semana séptima de la campaña del año 2001. Durante la campaña 2001-2002 los precios oscilaron entre las 89,48 pesetas kilo de clementinas en

la semana 44 del año 2001 hasta las 128,51 de la semana séptima de 2002.

A la vista de lo que hemos señalado anteriormente, puede comprobarse que en la campaña actual 2001-2002 los precios percibidos por los agricultores han sido superiores a los de la campaña precedente. Quisiera decir que dicha evolución es consecuencia fundamentalmente de la menor cosecha de la campaña actual. No obstante hay que reconocer que durante las semanas 50 y 51, en el mes de diciembre de 2001, los precios se movieron con pequeñas oscilaciones, posiblemente a la espera de conocer las repercusiones por el cierre de las exportaciones a los Estados Unidos. Estos precios vinieron a la baja en la campaña 2001-2002 respecto de la campaña 2000-2001. Posteriormente, como hemos dicho, los precios volvieron a reaccionar al alza una vez que el mercado valoró el alcance de la citada medida restrictiva. En consecuencia, el cierre de la frontera de Estados Unidos a las importaciones de clementinas originarias de España ha tenido una repercusión sobre la renta de los agricultores mucho menos significativa de la que se ha podido transmitir a través de los medios de comunicación. Por tanto, no se puede plantear una relación causa-efecto tal como consta en el planteamiento que se realiza en la proposición no de ley.

Respecto al contenido de la propia proposición no de ley, que se concreta en que se destinan los recursos económicos de las ayudas que en concepto de retirada a industrialización existen para el sector citrícola español, quisiera señalar que tanto las retiradas contempladas en el Reglamento 2.200/96 del Consejo por el que se establece la organización común de mercados en el sector de frutas y hortalizas, como las entregas a la transformación recogidas en el Reglamento 2.202/96 del Consejo por el que se establece un régimen de ayuda a los productores de determinados cítricos, son medidas de ordenación y regulación del mercado citrícola que en estos momentos no debería cuestionarse, puesto que han sido revisadas recientemente. Por otra parte, hay que tener en cuenta que los presupuestos comunitarios del sector de frutas y hortalizas están conceptuados según las medidas de orientación y regulación del mercado, entre las que se consideran las anteriormente mencionadas. El gasto total realizado en cada una de dichas medidas no se conoce hasta el final de la campaña, de tal forma que tratar de evaluar el sobrante presupuestario en un momento determinado es prácticamente imposible pues intervienen factores como son la generación de gastos en otros países así como el resto de productos y medidas contempladas.

En cuanto a las repercusiones que ha podido tener el cierre de la frontera de Estados Unidos a nuestras clementinas, cabe señalar la derivada de la interrupción de unas corrientes tradicionales de exportación para cuya mercancía hay que buscar nuevos destinos, que en el caso de productos perecederos han podido producirse

pérdidas en los mismos que bien podrían tener cobertura por vía de los seguros de la exportación, como ya se ha mencionado anteriormente en esta Comisión. A este respecto cabe añadir además la línea especial de ayuda recientemente abierta por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para cofinanciar, junto con la Generalitat Valenciana, distintas necesidades del sector cítrico para paliar los efectos de los diversos siniestros acontecidos en la actual campaña 2001-2002.

Por lo anteriormente expuesto, unido a que la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida indica que, de entrada, la enmienda a la proposición no de ley presentada por su grupo no va a ser aceptada, diré que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Edo.

El señor **EDO GIL**: Desde luego, señorías, lo último que me esperaba hoy es que el Grupo Parlamentario Popular afirmase en esta Comisión que la actual campaña cítrica ha sido excelente. Es lo último que me esperaba. Ustedes sabrán lo que hacen, pero todos los parámetros dan lo contrario y además con creces. Por si fuese poco, le echan la culpa a los medios de comunicación porque han exagerado los efectos de la crisis americana diciendo que ha supuesto un problema importante para los cítricos en la Comunidad Valenciana. Es algo sorprendente, para guardar en el recuerdo, como algunas cuestiones que voy a recordar hoy a los diputados del Grupo Popular que están en los anales de lo que está siendo este proceso de la crisis americana.

La proposición no de ley que hoy presenta aquí Izquierda Unida sostiene una postura inteligente —y lo ha explicado bien—, que es reclamar que venga ya el dinero que tiene asignada la Comunidad Europea para los cítricos españoles. O esa que hay que traer el dinero ya para paliar los daños que ha sufrido. Pero, claro, como el Partido Popular dice que no han sufrido daños los cítricos españoles con la crisis americana, pues por eso votan en contra y no hace falta que venga el dinero de la Unión Europea. Yo creo que hoy aquí, en esta Comisión, tenían la ocasión de explicar qué quiso decir el presidente Aznar con que había excelentes noticias con respecto a los cítricos después de su famosa visita a Estados Unidos. Tenían la ocasión y no lo han hecho; espero que en otra ocasión lo hagan o que salgan en los mismos medios voceros del Partido Popular diciendo algo a favor de los cítricultores.

Me gustaría saber si ya ha salido la compensación económica de 0,6 euros por kilo exportado que nos anunció el señor Prim aquí que saldría en fechas próximas para compensar la mercancía de los barcos involucrados en el boicot de diciembre pasado. Creo que no

ha salido nada, por lo que ha dicho el interviniente del Grupo Popular; a ver si sale. Dijo que no era conveniente instar al Gobierno para hacer cosas que ya se están haciendo y que hay una promesa por parte de la Consellería de Agricultura; supongo que será de la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, quiero decirle a la señora Urán que estoy seguro de que no van a aprobar este punto, porque los diputados del Grupo Popular van a piñón fijo, y claro, les pasa lo que les pasa cuando vienen aquí. El pasado 10 de abril, el Grupo Socialista presentaba en esta Comisión una proposición no de ley instando al Gobierno a solucionar los problemas del boicot al que nos estamos refiriendo. La iniciativa era idéntica a la presentada por el Partido Popular en el Parlamento Europeo. Se lo dejé claro en mi intervención al señor Prim, pero como va a piñón fijo, como van los diputados del Partido Popular, pues no me escuchó y basó su intervención en lo que se había prefijado anteriormente. Hasta ahí creo que podría ser válido, porque, insisto, es lo que están haciendo los diputados del Grupo Popular. Pero en su afán de desprestigiar las propuestas del Grupo Socialista no se percató de que estaba desacreditando a su propio partido, tachando de insolventes y poco documentadas nuestras propuestas, sin enterarse que eran las suyas propias; a no ser que los diputados del grupo parlamentario en las Cortes Generales tengan criterios distintos a los de los diputados del Parlamento Europeo. Pero díganlo y ya está. Créanme, señorías, que las afirmaciones del portavoz del Grupo Popular —y me remito al «Diario de Sesiones» del día 10 de abril de 2002— estuvieron llenas de despropósitos. Es que llegó a afirmar: Las indemnizaciones directas deben solicitarlas los propios importadores norteamericanos ante las autoridades USA, en un procedimiento judicial, por los daños ocasionados. Esto ya para mi es el colmo. ¿Qué significa esto, señores del Partido Popular? ¿Que los damnificados ahora son los americanos? ¿Eso es lo que significa? Insisto, esto ya es sobrepasar el colmo.

Yo estoy convencido, como lo está mi grupo, de que el problema es demasiado serio como para tratarlo con la simpleza y superficialidad con que se está tratando por parte del Grupo Popular, y hoy lo demuestra con la enmienda que presenta a la iniciativa de Izquierda Unida. Señorías del PP, es que ustedes interpretan mal los papeles; aquí estamos para decirle al Gobierno lo que ha de hacer y de ninguna manera para hacer lo que nos dice el Gobierno, que es lo que ustedes están haciendo. Desde el primer día, desde el mismo ministro Arias hasta el último diputado interviniente del PP, nos han estado apelando a la unidad de criterios para solventar el problema; pero, claro, sus criterios. ¿Y sus criterios cuáles han sido? Primero, la política del cabezazo en Estados Unidos. Segundo, tratar la cuestión como un tema estrictamente fitosanitario. Es más, en una reunión, los delegados españoles les llegan a decir a los americanos: Tengan ustedes en cuenta que esto se

ha tratado como un tema comercial solamente por los medios de comunicación españoles, unos medios de comunicación que han agrandado la cosa. Les piden disculpas. Lo han tratado siempre y estrictamente como un tema fitosanitario.

¿Cómo vamos a unir criterios si estamos confrontados en este tema, si el criterio del Partido Socialista es totalmente contrario? Es una guerra comercial promovida por los Estados Unidos de América contra las clementinas españolas para colocar su tangerina en los Estados Unidos. Ni más ni menos, nosotros sabemos lo que está ocurriendo, ustedes también lo saben y así lo admiten los empresarios americanos. Por contra, la postura débil del cabezazo. Y hoy tenían aquí la ocasión de explicar qué quiso decir el presidente Aznar el otro día, cuando había excelentes noticias. Espero y deseo que lo expliquen; si no, les aseguro que vamos a pedirles explicaciones en el Pleno o donde haga falta, pero van a tener que explicarse sobre esas excelentes noticias.

Señorías, en el ánimo de que el presidente Aznar pudiera traer excelentes noticias, yo les puedo asegurar que una excelente noticia para el sector, para el Grupo Socialista y para toda la oposición en general sería que destituyese al ministro Arias, y la primera que le pongo encima para que la dé. Antes de hablar de la crisis, que nos diga que, por fin, el inepto del ministro señor Arias Cañete deja de ser ministro. Sería una excelente noticia.

Finalmente, quiero decir que vamos a apoyar —creo que ya ha quedado claro— la iniciativa de Izquierda Unida. Reitero que es un problema grave y que el Partido Popular ha hecho dejación de sus funciones, en esta Comisión, en este Parlamento y en este Gobierno, que es del Partido Popular. Es imperdonable para la historia, y así constará en los anales, la dejación, insisto, de funciones que ha tenido con respecto a la crisis americana, que ha sido tratada indebidamente, inadecuadamente y totalmente fuera de tiempo. Espero que algún día tenga la valentía de venir a este Parlamento, cuanto menos, a pedir excusas por el trato que se ha dado a los productores cítricos de la Comunidad Valenciana y de toda España.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, se ha dicho que mi grupo ha hecho dejación de sus funciones. Es una acusación gravísima, como ratifica don Mario Edo, y quiero que conste mi discrepancia respecto a esa afirmación. Le invito a que la retire.

No pensar igual, no opinar igual no significa que nadie haga dejación de sus funciones, puesto que, al contrario que el señor Edo, no nos consideramos responsables ante Dios y ante la historia, como él afirmaba, que son frases bastante añejas. **(El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Yo creo que es atípico que un miembro de esta Comisión, sin autorización del presidente, abra un nuevo debate. En cualquier caso, entiendo que esa intervención, que no ha sido interrumpida y en la que ha dicho lo que ha querido en relación con la intervención de mi compañero, supone la apertura de un nuevo debate.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, sabe que cuando un diputado pide la palabra, la presidencia siempre tiene que saber conforme a qué artículo reglamentario lo hace y cuál es la cuestión que quiere manifestar. Yo le he cedido la palabra, como se la cedo a usted también si quiere, incluso podemos reabrir un turno de debate. No, no de debate, porque el Reglamento está bien tasado, pero a los diputados, cuando levantan la mano, se les tiene que ceder el uso de la palabra para que puedan manifestar para qué quieren intervenir. El señor Madero, quizá aprovechándose de la flexibilidad de esta presidencia, ha hecho una manifestación... **(Risas.)** De todas maneras, usted tiene también la posibilidad de rebatirle en su intervención. Simplemente, ha manifestado estar en discrepancia con el señor Edo y creo que eso no quebranta el Reglamento ni establece ningún tipo de precedente. Esta presidencia siempre ha sido flexible en el uso de la palabra, sobre todo en este trámite de proposiciones no de ley.

Señor Cuadrado, tiene la palabra.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor presidente, yo sí que soy respetuoso con la presidencia. No he intervenido en el fondo de la cuestión que ha introducido el señor portavoz del Grupo Popular, y que es nueva. Él no ha dicho a qué se quería referir ni por qué artículo, se ha lanzado a la piscina y directamente ha abierto un nuevo debate. Me parece que no es esa la forma habitual en esta Comisión. Es decir, cuando alguien quiere intervenir, el señor presidente —y hace muy bien— le exige que diga por qué, si por un turno de alusiones o por lo que sea, pero no le deja intervenir para decir todo lo que ha querido decir en un desahogo que puedo entender desde el punto personal, pero desde el punto de vista reglamentario y parlamentario es la apertura de un nuevo debate. En cualquier caso, eso es lo que quiero decir sin entrar en la cuestión que ha planteado el señor portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, simplemente ha manifestado su desacuerdo con la intervención del señor Edo. Esa es la reflexión del señor Madero, única y exclusivamente, como algunas intervenciones que han tenido lugar en esta Comisión de otros portavoces. Si hubiese seguido interviniendo con más profundidad en el asunto, yo le hubiese cortado. No se preocupe que en el futuro mantendremos esa

situación; no obstante, acuérdesse de sus manifestaciones para otras intervenciones.

A continuación, pasamos al siguiente portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que pueda manifestar la posición de su grupo. Tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Para empezar, creo que tenemos un presidente que no nos lo merecemos. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Companys, ¿puede decir por lo menos si es en bueno o en malo? **(Risas.)**

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: En bueno, señor presidente.

Creo que ha quedado claro el tema nuclear del problema porque hemos discutido sobre las clementinas en diferentes ocasiones en la Comisión de Agricultura de esta Cámara. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado hoy una proposición no de ley para solucionar los efectos colaterales del veto americano. En el fondo se trata de una guerra comercial y tenemos que acostumbrarnos a llamar las cosas por su nombre. Aquí no hay un problema sanitario, aquí hay una estrategia comercial llevada por los poderosos y, cuando lo hacen los poderosos, se llama protección sanitaria, fronteras sanitarias, prevención, y cuando lo hacen los otros les meten la multa; esa es la diferencia. El núcleo del problema está en que de forma unilateral, sin haber demostrado nada, el Gobierno americano, con un área de comercio muy potente, ha prohibido la entrada de clementinas del Estado español y se ha quedado tan fresco. Por tanto, hemos roto unas cadenas de venta, unas líneas comerciales que seguramente ha costado muchos años poner en marcha y que a lo mejor el año que viene las vuelven a abrir, pero el daño ya está hecho. En la Unión Europea, una vez más, como decía antes con el tomate, como en Austria no hay naranjas, al señor Fischler es un tema que le coge muy de refilón y, por tanto, no hace nada. En este momento confundir las protecciones sanitarias, las normativas vigentes, con la guerra comercial es peligrosísimo. Eso lo están haciendo de forma reiterada algunos Estados y de forma especial Estados Unidos, que, por cierto, es el impulsor de la Organización Mundial del Comercio y de la mundialización de la economía.

Por tanto, quien aboga por la apertura de las fronteras para sus productos, luego monta protecciones sanitarias para evitar que les lleguen y además dificulta, a través de la Organización Mundial del Comercio, las ayudas que puedan tener los agricultores españoles y europeos cuando paralelamente da ayudas de muchos millones de dólares a las empresas americanas que se dedican a la producción. Es un mundo de contrastes donde cada uno hace su política y alguno se lleva el gato al agua.

Una vez más, aquí no ha pasado nada. El sector se va a quedar sin exportar un año más. El año que viene habrá que comenzar de cero y eso es absolutamente injusto para las industrias que se dedican a ese sector. Sólo quería hacer esa reflexión. No sé si al final habrá tenido muchas o pocas consecuencias pero, en tal caso, el mal está hecho, y si ha tenido menos consecuencias de las que parece es porque a lo mejor la cosecha no ha sido suficientemente buena. Si la cosecha hubiese sido muy buena, los resultados hubiesen sido mucho peores. Pero ese no es el debate. El debate es cómo se ha hecho y, efectivamente, cómo esta gente cuando le parece puede cortar las fronteras de forma unilateral sin que la Unión Europea tenga capacidad para dar una respuesta inmediata. Eso a mí, como portavoz del sector, me preocupa, porque hoy toca a las nectarinas y mañana le tocará a otro sector. Creo que en esos casos la Unión Europea tendría que ser capaz de presentar batalla inmediata como hacen ellos. Si nosotros, en este momento, ponemos encima de la mesa algún tipo de restricción a las importaciones de Estados Unidos, por ejemplo, en el caso de clembuterol o de la importación de carne que está tratada con hormonas, ellos actúan rápidamente en otros mercados que a lo mejor no tienen nada que ver con la agricultura. Aquí no hay una respuesta inmediata por parte de la Unión Europea, y creo que en este momento la Unión Europea, que es la que negocia en nuestro nombre, tendría que actuar, así como también el Gobierno español, en defensa, en este caso, de las naranjas de la zona de Valencia, y en otros casos de otros productos próximos.

— **RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S. A. (CETARSA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001303.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número cuatro, relativa a la situación de la Compañía Española de Tabaco en Rama, sociedad anónima, Cetarsa. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Comenzaré recordando que esta proposición no de ley tiene fecha 13 de marzo y que va unida a una petición de comparecencia del presidente de Cetarsa. Esta proposición no de ley tiene una obvia actualidad. La situación entonces ya era mala, ahora la situación es todavía peor.

Quiero recordar el Real Decreto 573/1987, de 10 de abril, en el que se establece la creación de dos organismos, uno, la Comisión Nacional del Mercado del Tabaco, y otro, una compañía mercantil, Cetarsa, en la cual el capital público tiene un 80 por ciento. De la mera

lectura del decreto se desprende que Cetarsa no es una empresa más en el mundo del tabaco, sino que es la empresa clave que, entre otras cosas, permite el mantenimiento del cultivo del tabaco.

¿Qué ocurre con esta empresa? Ocurren cuestiones que, por un lado, se dicen pero que, por otro lado, resultan un tanto misteriosas. Desde el principio tenemos que tener claro dos aspectos de la cuestión. Por un lado está Cetarsa como empresa fabril, como fábrica, y, por tanto, con unos trabajadores, unos balances y una relación mercantil clara y, por otro lado, Cetarsa como empresa procesadora del tabaco que posibilita este cultivo. ¿Qué pasa con Cetarsa fabril? A la vista de los balances del año 2000, es una empresa que va magníficamente bien. Por decir un dato, en el ejercicio 1999-2000 tiene un crecimiento —según los resultados después de impuestos— del 36 por ciento. En el año 2001 parece ser que empieza a ir fatal y de siete fábricas que tiene la mitad prácticamente están amenazadas por el cierre. Se quieren cerrar las fábricas de Plasencia, Jaraiz de la Vera, Jarandilla de la Vera y Granada. ¿Cómo es posible que en un año una empresa que daba beneficios —beneficios, además, con un incremento importante— empiece a ir tan mal? ¿Qué ocurre? ¿Ha cambiado el mercado drásticamente, ha cambiado la organización común del mercado del tabaco, se ha registrado un cambio tecnológico revolucionario en el procesado del tabaco? Nada de esto y, sin embargo, la empresa, a través incluso de la SEPI, ya empieza a entrar en contactos y a dar algunos informes al comité de empresa. La primera reflexión que tenemos que hacernos es que, por dignidad del Parlamento, el primer sitio a donde tendrían que venir estas informaciones es a esta Cámara; tendríamos que ser los primeros, no los últimos en enterarnos. **(El señor vicepresidente, Isasi Gómez, ocupa la presidencia.)**

Con la documentación en la mano, la empresa empieza a argüir que hay un exceso de costes fijos, que hay que adecuar la plantilla para tener mayor competitividad, que los costes son muy caros, y los compara, por ejemplo, con Malawi y con Zimbabwe. Dice que en Cetarsa el coste de procesado del kilo de tabaco verde es 0,78 dólares mientras que en Malawi es de 0,395 dólares y en Zimbabwe otro tanto, y seguro que son correctos los datos. ¿Todo esto ha pasado en un año, súbitamente? ¿Zimbabwe y Malawi han revolucionado su tecnología y entonces el kilo de tabaco ha bajado su coste de procesado en un año y aquí nos hemos quedado con una gran obsolescencia y por eso está en 0,78 dólares? Si esto no es así —yo creo francamente que no—, tendrá que haber otros motivos que yo, con franqueza, no acabo de entender y tengo que entrar ya un poco en el campo de la especulación. Los motivos profundos nos los deben de explicar aquí, para eso hemos pedido la comparecencia, pero es un gran misterio. Se dice que la quieren vender, que la quieren privatizar. ¿A quién, quién es el comprador? ¿Qué fuer-

za tiene este comprador para imponerse al propietario, que representa nada más ni nada menos que al Gobierno de España? Debe tener muchísimo poder por su capacidad para cambiar las cosas en un año en una empresa que iba tan bien y, de pronto, le empieza a ir todo mal; tiene que ser muy grande. Sería de interés saber quién es este comprador. El hecho es que centenares de familias de estos trabajadores están viviendo un drama sus puestos de trabajo están en peligro, hay encierros en distintos sitios y la situación es de angustia. Esto, con ser muy grave, no es lo peor de la cuestión, sino la otra faceta que tiene Cetarsa, que procesa el 80 por ciento del tabaco, lo que permite que el cultivo se mantenga. Entonces, al peligrar Cetarsa con esta reducción misteriosa y drástica, cuyos reales motivos desconocemos, lo que se pone en peligro es la economía de más de 20.000 familias de cultivadores de tabaco y en algunos casos, por la concentración que tiene en distintas regiones e incluso en determinadas comarcas dentro de una provincia, la economía entera de éstas, porque, no nos engañemos, lo que nos estamos jugando aquí es el futuro de una zona de Granada, de Plasencia, de Jaraiz de la Vega, de Jarandilla, de toda esta comarca que vive alrededor del tabaco y donde todo su comercio, el transporte y absolutamente toda la actividad económica gira alrededor del mundo del tabaco. Por lo tanto nos estamos jugando muchísimo más y no puede ni debe haber pasividad de la Cámara ante situaciones como ésta. Lo primero que tenemos que hacer, señorías, es conocer; después de conocer, analizar y después de analizar, nos corresponde decidir e instar al Gobierno. Esa es la obligación que nosotros tenemos con los ciudadanos. En este sentido va la proposición no de ley que hace el Grupo Socialista: creemos una comisión, investiguemos y, una vez que conozcamos de verdad lo que realmente ocurre —cosa que es difícil saber cuando lo que se dice ni siquiera se nos dice directamente a nosotros—, tomaremos las medidas que creamos oportunas, sólo después del análisis, y, mientras, no se haga nada, mientras, no se produzcan daños que después son irreparables, ni conductas y actuaciones que son irreversibles y que, además, se hacen en un momento en que —desde el punto de vista de la política agraria— es particularmente delicado e inoportuno en el mundo del tabaco. Da la sensación de que estamos recogiendo velas, política totalmente contraria a la que están haciendo otros países que tienen tabaco en Europa como son Italia y Grecia. Además, no sabemos el porqué. Esto está lleno de grandes interrogantes, interrogantes que tenemos la obligación de despejar, porque está muy claro que el interés de los menos no puede imponerse al interés de los más. No sabemos qué hay detrás ni sabemos qué presiones ha habido. Yo tampoco quiero adelantar nada. Lo que pido es una investigación que dé luz a una cuestión tan tremendamente oscura como es esta súbita crisis de Cetarsa. Por eso, como no ha habido enmiendas, tengo

la esperanza de que voy a ser perfectamente entendido por todos los grupos —particularmente por el grupo mayoritario— y que esta proposición no de ley va a ser aprobada por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): No le quepa duda de que le hemos entendido todos. A continuación, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: No es la primera vez que abordamos este gravísimo problema de Cetarsa, ya tuvimos oportunidad de hacerlo en la comparecencia del presidente de la SEPI, y, señorías, a mí me gustaría hacer una pequeña reflexión. ¿Cuáles son los criterios por los cuáles una empresa pública se maneja respecto a desmantelamientos o ubicaciones de sus activos? Los argumentos dados hasta ahora lo son como criterios del cuadro financiero global del sistema de empresas públicas, como si estuvieran en las nubes, como si no estuvieran en un lugar concreto. Señorías, desde la Unión Europea, la prioridad está en la corrección de desequilibrios, en la defensa y creación de puestos de trabajo donde no los hay, en impulsar con importantísimos fondos —que, por cierto, fueron utilizados para la modernización en su momento de la propia fábrica de Cetarsa en Granada—, no de una manera indiscriminada ni para la cuenta de resultados de la Unión Europea sino prioritariamente, las regiones de Objetivo 1, donde hacen falta.

Señorías, ¿cómo quieren ustedes que se entienda desde Andalucía que esta fábrica se desmantela por unos criterios de globalización empresarial a medio y largo plazo, que ya veremos, es decir, porque se trata de una empresa que es rentable hoy, pero que parece ser que sería conveniente, para escenarios futuros, concentrar el tratamiento del tabaco en rama en otro lugar que no sea Granada? Señorías, ¿por qué se invierte siempre el orden en los planes de reconversión? Si realmente es cierto lo que propone el Gobierno, que es que hay la solución de un plan alternativo, ¿por qué no se hace antes? Cualquier empresa que quiera reconvertirse y quiera cambiar de actividad no dice: una, cierro; dos, suspendo, y tres, voy a ver qué hago. No. Primero analiza qué hace y después va abriendo una etapa en la que realiza cosas nuevas para sustituir las antiguas, de forma que en todo el proceso nadie cuestiona los puestos de trabajo. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Sin embargo, aquí, ¿de qué se ha hablado? Aquí se ha hablado de realidades que son ofertas de prejubilaciones, que son desmantelamiento de fábricas y se han hecho promesas de que va a haber unas alternativas importantes, que habrá inversiones y que se crearán nuevos puestos de empleo. Es imposible que estas promesas puedan tener la más mínima credibilidad. No es razonable, señorías, como criterio de una empresa pública, el desmantelamiento de algo que es rentable,

en un lugar como Granada, que tiene una de las rentas más bajas de este país; en un lugar como Andalucía, que tiene un desempleo importante; en un lugar que recibe ayudas europeas para crear empleo; en un lugar en que todos los gobiernos, éste y el andaluz, tienen que hacer esfuerzos para crear alternativas. En ese escenario se desmantela. Nos parece, señorías, que esto no hay por dónde cogerlo. Cuando cualquier empresa pública quiera diseñar escenarios estratégicos de reconversión a medio y largo plazo, que los aborde desde dentro y que establezca planes alternativos que vayan, paulatinamente, sustituyendo una actividad por otra. De lo contrario no hay credibilidad de que este desmantelamiento vaya a ser sustituido por otro sistema productivo alternativo que incluso vaya a generar más puestos de trabajo que éste. Nosotros pedimos solamente un cambio de tiempos. Hasta estamos dispuestos a aceptar este argumento, pero, primero, el plan alternativo, primero la inversión, primero la creación de nuevos puestos, primero la reubicación de los que están y cuando este sistema se produzca, lo cambiamos. Otra consideración, señorías. Mientras se emplean criterios empresariales con lo que se desmantela, se dan promesas no empresariales con lo que se queda. Una empresa pública que está diciendo que, aunque es rentable, como el escenario es incierto a medio y largo plazo, desmantela, ¿cómo nos vamos a creer que garantiza para el futuro que no se contemplen los costes de transporte? Una empresa que dice que no va a contemplar los costes de transporte es que tiene unos criterios que no son empresariales puros, son sociales. Por tanto no es creíble que no vaya a contemplar los costes del transporte del tabaco a otro lugar, porque mañana por la mañana, cuando se desmantele, habrá alguien, el que está u otro, que diga: señores, esto está más lejos y tiene unos costes adicionales y no podemos competir con los lugares que ha mencionado el portavoz socialista o con Singapur, que tiene las fábricas más cerca que el tabaco. De modo que hay una contradicción importante, que es, al que se queda, prometerle que, pase lo que pase, le mantiene un precio y no mantiene los costes de transporte, y, al que se va, que no vaya a ser que esta empresa vaya mal en el futuro, vamos a desmantelarla. Esto me parece que es hacer trampas en el solitario, es emplear argumentos distintos para los que están ahora mismo sembrando el tabaco en la vega de Granada y para los que están en la factoría que va a ser desmantelada. Ante este escenario, señorías, los andalucistas no tenemos más remedio que insistir en que las cosas no se hacen en este orden. Primero, hay que estudiar esta rentabilidad, que no tenemos claro que no sea rentable a medio y largo plazo. Segundo, en su caso, habría que poner los planes alternativos por delante, las inversiones y la creación de los puestos de trabajo y, tercero, paulatinamente, en su caso y una vez demostrado, producir ese cambio de actividad. Nos parece que lo que hay encima de la mesa es todo lo

contrario, es más desmantelamiento, más incertidumbre, prejubilaciones, compra de paro en definitiva y falta de esperanza en las alternativas futuras.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Madero, para defender la posición de su grupo.

El señor **MADERO JARABO**: En primer lugar, doy por reproducidas las palabras que en nombre de mi grupo pronuncié hace escasas semanas en un debate exactamente igual que el que estamos teniendo hoy aquí ante una proposición no de ley que es idéntica que la que se presentó, repito, hace unas semanas. Por tanto, doy por reproducidas las palabras que dije en nombre de mi grupo en aquel momento y simplemente recordaré —lo dijo aquí el presidente de la SEPI y creo que cualquier mente empresarial lo encontrará lógico— que Cetarsa es una empresa que, efectivamente, ha tenido y tiene buenos resultados económicos, pero por la evolución que se espera, por las razones y argumentos que todos conocemos, a causa de los condicionantes que se están situando en el mercado y a causa de la regulación de los propios mercados tabaqueros a partir de las normas de comercio comunitario, esta empresa precisa una reestructuración anticipándose al futuro. Eso es lo que tiene que hacer un buen empresario, ya que, no tomarse estas decisiones, se conduciría a la empresa a una situación de pérdidas y de verdadero trauma.

Por otra parte, el portavoz del Grupo Socialista dice que no sabe nada, que lo que hace es especular. Me parece, señor Amarillo, que ha hecho una especulación un tanto gratuita al afirmar que existen presiones. Si no sabe que existan, no hay que especular con eso. Pregunta qué hay detrás. No hay nada detrás. Que sepamos, no hay nada detrás y, por tanto, no hay que inventarse nada. ¿Que se va a privatizar? Pues no lo sé, pero, en todo caso, no se pueden dejar esas interrogantes en el aire, enredando más la situación por la que atraviesa la empresa y los trabajadores, que se ven sometidos a la regulación de empleo. Es gratuito y excesivo poner en tela de juicio el futuro de 20.000 cultivadores de tabaco. Tanto Cetarsa como las otras compañías que actúan en el mercado —pero en este caso Cetarsa— garantizan la compra de las cosechas a los 20.000 cultivadores de tabaco. Eso seguirá funcionando como hasta ahora, así lo han dicho todas las partes y así hay que aceptarlo. Al señor Amarillo, que, por cierto, ha dejado de fumar, le tengo que decir que he entendido perfectamente sus razonamientos y no hemos presentado enmienda, pero eso no significa que vayamos a votar que sí; témase lo contrario.

Simplemente, señor presidente, debo apuntar otra cosa y lo digo porque aquí cada palo tiene que aguantar su vela, señor Núñez. La Junta de Andalucía, que le tiene mucho cariño a la Cetarsa de Granada, según las

noticias de este portavoz, a las nueve treinta de la mañana de hoy todavía no había retirado la denuncia que presentó ante los tribunales de justicia contra las empresas tabaqueras. Si eso es trabajar a favor del sector, que venga Dios y lo vea.

Reitero mis palabras iniciales, doy por reproducidos todos los argumentos que hace breves fechas expuse aquí en nombre del Grupo Popular. (**El señor Amarillo Doblado pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos quiere intervenir el señor Amarillo?

El señor **AMARILLO DOBLADO**: De manera muy similar a lo que ocurrió antes, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le voy a dar la palabra, para que no diga que hay un trato discriminatorio a favor de un grupo, pero simplemente para manifestar las discrepancias respecto a la intervención del señor Madero, tal como él hizo anteriormente. No reabra el debate porque tendría que dar la palabra a los portavoces de todos los grupos. Si usted quiere manifestar la discrepancia, igual que ha hecho el señor Madero, se lo acepto y le cedo la palabra.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Como ha dicho algún portavoz, no nos merecemos, en lo bueno, al señor presidente.

Dice el señor Madero que he hablado de trato especulativo, de hacer especulación. No; lo que he dicho, para que conste en el “Diario de Sesiones”, es que, con los datos que tenemos, solamente se puede hacer especulación, que es una cosa totalmente distinta. Esta Cámara no tiene ningún dato de Cetarsa, que yo sepa. Si en esta Cámara hay datos de la crisis que atraviesa Cetarsa y alguien los ha recibido, rogaría que se nos diesen y que la presidencia manifieste que, en efecto, la Comisión posee estos datos.

También tengo que decir...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, lo de los datos me parece muy bien. Si alguien tiene los datos, que se los dé al señor Amarillo y al Grupo Socialista. Como usted sabe, también puede pedir documentación al Gobierno y el Gobierno tiene la obligación de remitir los datos de los que disponga. Le cedo la palabra, señor Amarillo, pero no reabra el debate, por favor.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente, muy brevemente.

No hay la menor garantía, repito —porque aquí tenemos que ceñirnos a la verdad de los hechos— de que un cierre como el que se pretende de Cetarsa pueda garantizar la continuidad del tabaco como tal...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Y yo espero que los diputados del Partido Popular defiendan tanto en Granada como en Extremadura lo que están diciendo en estos momentos aquí...

El señor **PRESIDENTE:** No, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** ... porque, señor presidente, lo que no puedo consentir es que aquí se diga una cosa y allí se diga otra distinta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Amarillo, le voy a retirar el uso de la palabra porque eso es reabrir el debate, y como lo ha reabierto, voy a ceder la palabra al señor Núñez Castain para que pueda finalizar el señor Madero.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Contando con su bondad, señor presidente, seré más breve todavía. Solamente deseo aclarar que a mi parecer la reclamación a las empresas tabaqueras por los daños que producen a la Seguridad Social y a la sanidad las enfermedades consecuencia del tabaco tiene poco que ver con el sistema productivo del tabaco. La propia Unión Europea está ayudando al cultivo del tabaco dentro de la PAC y desde luego hay fuertes campañas europeas para que la gente deje de fumar, de modo que los daños a la sanidad y a las personas y el sobrecosto a la sanidad pública que suponen las enfermedades consecuencia del tabaco tienen lamentablemente poco que ver con la producción. En esta contradicción estamos, señoría, todos diciendo que no se debe fumar, pero la Unión Europea, el Gobierno y el sistema productivo impidiendo que se cierre de pronto la producción de tabaco en el mundo. ¡Ojalá llegara ese día!, no soy yo partidario defensor de que se fume, pero no tiene nada que ver que un Gobierno reclame los costos públicos del incremento en los gastos de la sanidad por los que fuman con que se defiendan los puestos de trabajo y el sistema productivo dentro del sector del tabaco.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Madero, para finalizar el debate.

El señor **MADERO JARABO:** Señor presidente, esté seguro de que no le complico la vida.

Acepto la inteligente apostilla del señor Núñez. Efectivamente, estamos en una contradicción, es cierto, y yo en estos momentos estoy hablando con un cigarro en la mano cuando no debería fumar. **(Risas.)** Señor Amarillo, aquí y donde usted quiera, tanto este portavoz como mi grupo defenderán la postura que en estos momentos están manteniendo el Grupo Popular y el Gobierno de que los cultivadores de tabaco, para Cetas y el resto de las empresas, tendrán sus puntos de venta como los han tenido tradicionalmente y hasta siempre.

— **RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LAS REDES DE ARRASTRE PARA TENER EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE INFLUYEN EN LA CAPACIDAD Y SELECTIVIDAD DE LA PESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000821.)**

— **RELATIVA A MEDIDAS PARA INTENSIFICAR LA INVESTIGACIÓN DE LAS DIFERENTES ESPECIES DE ESCUALOS DE INTERÉS COMERCIAL Y PROCURAR UNA REGULACIÓN ADECUADA QUE PERMITA UNA PESCA SOSTENIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000822.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación al debate conjunto de las iniciativas que figuran en el orden del día con los números 5 y 6, ambas del Grupo Parlamentario Popular, una relativa a elementos que influyen en la capacidad y selectividad de la pesca y otra referida a las diferentes especies de escualos de interés comercial para procurar una regulación adecuada que permita una pesca sostenible. Para la defensa de estas iniciativas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Señor presidente, vamos a intentar ser breves porque los restantes portavoces ya tienen su postura perfectamente definida en ambos temas.

Respecto a la regulación de las redes de arrastre, en la actualidad el sector pesquero, especialmente el que faena en el caladero nacional, tiene serios problemas para poder ejercer sus funciones, ya que los stocks están en una situación bastante delicada, a la que se ha llegado sin duda porque las distintas embarcaciones adoptan cada día que pasa los aparejos más idóneos para obtener mayor rentabilidad, lo cual es lógico desde el punto de vista económico, pero hay que intentar mantener una actividad totalmente sostenible, dado que todo el mundo está concienciado de que la pesca no es solamente una actividad para hoy sino que tiene que ser una actividad de futuro. De ahí, repito, que sean posiblemente los barcos que se dedican al arrastre, especialmente de fondo, los que hayan mejorado sus aparejos, mucho más que los de otras actividades. Con esto no queremos decir que sean más responsables —ni que el stock en estos momentos no sea lo suficientemente bueno— que los otros barcos que se dedican a la pesca con distintos aparejos. Está claro que la mejora en el diámetro de los torzales, en los distintos componentes de las redes, etcétera, están sin duda incrementando considerablemente este tipo de rentabilidad. Tanto es así que por parte de la Secretaría General de

Pesca se han tenido que adoptar medidas para delimitar de alguna manera el uso de determinados aparejos tanto dentro como fuera de las 12 millas, decisiones que no han sido bien aceptadas por determinados grupos o por determinados estratos de la pesca que faenan en nuestro caladero nacional, en especial en el Cantábrico noroeste. Esto supone que hay determinadas prohibiciones, por ejemplo, para llevar distintos aparejos a bordo del buque, es decir, que no se pueden utilizar ciertos aparejos en función de la posibilidad de que haya o no fondos rocosos o de que estén dentro o fuera de las 12 millas, lo cual puede causar una gran discriminación de nuestra flota pesquera respecto a otra flota de terceros países, como puede ser por ejemplo la flota portuguesa, que no está limitada. De ahí que pese a que la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia, de alguna manera, ha amortiguado los efectos de la Orden ministerial 16/2002, de 2 de enero, sin duda estamos en una situación en la que, en primer lugar, hay que intentar por todos los medios que la actividad sea sostenible, así como la recuperación de los stocks, y en segundo lugar que no haya ningún tipo de discriminación. Por ello la postura del Grupo Popular es que se inste al Gobierno a profundizar en la regulación de las redes de arrastre para tener en cuenta los elementos que influyen en su capacidad de pesca, tales como el diámetro de la red, así como los elementos que influyen en su selectividad, como el material, el diámetro del torzal y la geometría de la red. Yo creo que con esto evitaremos todo tipo de discriminación en las distintas flotas que faenan en nuestro caladero nacional y en segundo lugar buscaremos todas las medidas necesarias para que esta actividad sea sostenible en el futuro.

Respecto a la segunda proposición no de ley, referente a los escualos, hay que tener en cuenta que en la actualidad hay un estrato de la flota dedicado a la pesca de determinados escualos, todos los cuales tienen un componente comestible y un componente que vulgarmente se conoce con el nombre de aletas. Las aletas de los escualos, especialmente del tiburón, son muy apetecibles en restauración y en casos muy concretos tienen un fin medicinal. Quiero decir a SS. SS. que, en la actualidad, el kilo de aletas en lonja se sitúa en las 2.500 pesetas kilo, en tanto que el cuerpo del tiburón, oscila entre 180 ó 200 pesetas y, si es del marrajo, entre 400 ó 500 pesetas kilo, es decir, la diferencia entre las aletas y el tronco es notoria. Estamos hablando de que el precio de las aletas multiplica por 10 el del tronco. Vuelvo a repetir que el tronco de todos los escualos es comestible y lógicamente la práctica totalidad de la flota pesquera española que se dedica a la captura de los escualos comercializa todo, tanto las aletas como el tronco; sin embargo, otras flotas pesqueras no lo hacen así. Tanto es así que la Comisión Europea, en ese proyecto tan denostado anteayer en el Pleno del Congreso, también se refiere a que propondrá a las naciones integrantes de la Unión Europea dos medidas encaminadas a garantizar la pro-

tección de los tiburones dentro del marco de la acción internacional de la FAO. De ahí que nosotros consideremos que el esfuerzo de pesca ejercido sobre los tiburones se está incrementando como consecuencia del aumento de la demanda de estas especies en el mercado internacional y que su explotación desequilibrada a causa de la práctica del corte de la aleta del tiburón que desarrollan algunas flotas pesqueras puede poner en peligro su estado de conservación favorable. La Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, que ha tenido una gran aceptación por parte de todos los grupos parlamentarios, incluye entre sus fines velar por la explotación equilibrada y responsable de los recursos pesqueros, favoreciendo su desarrollo sostenible, y adoptar las medidas precisas para proteger, conservar y generar dichos recursos. A su vez, en el marco del Código de conducta para la pesca responsable, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), adoptó en 1999 el Plan internacional de acción para la protección de los tiburones, con el objeto de asegurar la conservación y ordenación de los tiburones y su aprovechamiento sostenible a largo plazo. Dicho plan internacional atribuye a los Estados la responsabilidad de la elaboración, aplicación y seguimiento de sus propios planes nacionales para tiburones. Por lo tanto, hay que establecer las condiciones de captura de los tiburones tendentes a evitar su sobreexplotación, incentivar su aprovechamiento integral y como alimento humano mediante la prohibición de la práctica del corte de las aletas, descartando el resto del cuerpo, de forma que en el peso global de las capturas se integre el peso unitario de cada tiburón capturado, favoreciendo el control del esfuerzo pesquero realmente ejercido en esta pesquería. De ahí que la propuesta que hacemos a esta Comisión es que por parte del Gobierno se adopten las medidas necesarias para regular este tipo de pesquería.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señorías, en el tema del arrastre tenemos un problema real y una falsa solución. El problema real es que hay sobrepesca en el caladero Cantábrico-noroeste y la falsa solución a los arrastres. Este problema se detecta oficialmente a finales del año 2001 y en concreto para la merluza. La Unión Europea demuestra su rigor porque en el año 2001 autoriza un incremento de capturas de un 7 por ciento y a finales de ese año dice que hay sobrepesca y que hay que reducir fuertemente las capturas de merluza. A nivel español se toman medidas para reducir la presión sobre el caladero Cantábrico-noroeste, medidas que van fundamentalmente a los arrastres, que son 160 de los 7.905 barcos que faenan en esas aguas. Únicamente el 7 por ciento de las capturas de estos 160 barcos es

merluza; el resto son otras especies como jurel o bacaladilla. Es decir, pretendemos resolver el problema tomando medidas contra una parte de la flota, y así, el 2 de enero se produce una regulación restrictiva para los arrastreros. Nosotros creemos que no es lógico penalizar un arte concreto y esta propuesta que llega hoy lo hace después de que el Gobierno, el 2 de enero, regulara de forma restrictiva al arrastre en el caladero Cantábrico-noroeste y que Galicia concretara un poco más. El arrastre es el arte de pesca que más restricciones ha soportado, y nos parece bien, pero no hay que pasarse. El esfuerzo pesquero debe ser compartido por todos y en el caladero nacional no debemos ir a una restricción de artes, sino a una regulación por áreas de veda o a paros biológicos, pero para todas las artes, no sólo para unas determinadas, que es lo que se está haciendo del Gobierno, que intenta paliar el problema haciendo paros biológicos para algunas artes, fundamentalmente para el arrastre. Nosotros pensamos que hay que ir a paros biológicos para todas las artes financiados con fondos comunitarios. Por eso vamos a abstenernos en esta proposición no de ley, pero no porque consideremos que no se tienen que regularizar las mallas y demás aparejos si ello es necesario, sino porque no queremos aparecer una vez más culpabilizando a un segmento concreto de los problemas de la sobrepesca, cuestión que hay que abordar con rigor y, como decía antes, con áreas de veda o con paros biológicos para todas las artes, y no intentar solucionar el problema restringiendo solamente a un arte, puesto que con eso no arreglamos nada sino que simplemente conseguimos tranquilizar la conciencia. Se encauza el problema pero al final no hacemos nada.

Con respecto a los escualos coincidimos con la propuesta del Partido Popular. Es necesario hacer una corrección de redacción, puesto que no queda nada claro lo que se prohíbe en la resolución. Hay una prohibición en la resolución y no se dice lo que se prohíbe, por lo que hay que hacer una corrección. Todo lo que sea favorecer pesquerías alternativas nos parece bien y, para que la pesca sea responsable, hay que hacer los estudios pertinentes y las regulaciones necesarias para que no sea una cuestión coyuntural sino que ésta sea una pesquería con futuro.

— **RELATIVA A ACTUACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE CHILE DE LOS ACUERDOS FIRMADOS EN MATERIA DE PESCA EN ENERO DEL AÑO 2001. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001284.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la última iniciativa del orden del día, relativa a las actuaciones de la Unión Europea dirigidas al cum-

plimiento por parte de Chile de los acuerdos firmados en materia de pesca en enero del año 2001. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, y por lo tanto tiene la palabra su portavoz el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señoras y señores diputados, el sector pesquero genera una importantísima actividad económica y, por eso, una y otra vez mi grupo exige la necesaria cobertura o paraguas político que haga posible mantener nuestra actividad pesquera también en los caladeros internacionales y de terceros países. Prueba de esta importancia es la lucha que a nivel mundial se está dando para controlar recursos y mercados. Como saben SS. SS., en el pasado se produjo la generalización de la ampliación a 200 millas de las zonas económicas exclusivas y ahora muchos Estados ribereños pretenden ampliar su capacidad de decidir más allá de esas 200 millas, una pretensión que, como es obvio, perjudica a nuestros intereses y sobre la que tanto el Gobierno como la Unión Europea deben permanecer muy atentos. Como también saben SS. SS., contamos con una importante flota palangrera que faena en aguas del Pacífico Sur y desde hace tiempo mantenemos un contencioso con Chile, que, como saben, también es firmante del acuerdo de Galápagos con Perú, Colombia y Ecuador y pretende regular la pesca de especies como el pez espada, transzonales y altamente migratorios más allá de esas 200 millas y dar preferencia en estas pesquerías a los países ribereños. En este contexto, la flota española viene demandando en lo relativo a las relaciones con Chile en materia de pesca una solución para los impedimentos que pone a la realización de descargas en sus puertos, lo que ha obligado a que se hagan en otros países, como por ejemplo en Perú, con las pérdidas económicas que ello conlleva, como se darán cuenta SS. SS., al tener que hacer desplazamientos mucho mayores desde las zonas de pesca. Por otro lado, el sector viene insistiendo en la necesidad de constituir un organismo multilateral que regule estas pesquerías, tal y como se hace a través de otras organizaciones regionales de pesca.

En enero del año 2001, la Unión Europea firmó con Chile un acuerdo que establecía las pautas para resolver estos extremos y la verdad es que hasta el momento no se ha avanzado lo suficiente en la concreción práctica de estas medidas, como reconocía el Gobierno en respuesta parlamentaria de 15 de marzo de este año a una pregunta de este diputado al respecto, aunque el problema de los desembarques está más despejado. También es cierto que el Gobierno afirmaba —y así es— que se habían celebrado reuniones al más alto nivel con representantes chilenos en las que se sentaron las bases políticas para lograr desbloquear estos asuntos. Si mis informaciones son ciertas se produjo o se va a producir hoy mismo la primera reunión en la que se van a iniciar las negociaciones para crear precisamente

esa organización regional de pesca que ha sido demandada. Ello es importante pero, vista la lentitud con la que están avanzando estas cuestiones, seguro que habrá que insistir políticamente para llegar a una solución satisfactoria. Por eso en nuestra opinión es oportuna esta iniciativa que presenta el Bloque Nacionalista Galego, que en todo caso va a reforzar la acción del Gobierno en esta dirección para conseguir avanzar en la solución de viejos problemas.

Como en el ánimo de mi grupo y en el de los otros grupos parlamentarios está conseguir una resolución favorable a los intereses del sector, teniendo en cuenta que muchas veces la actualidad manda ya que estamos hablando de este tema con Chile hay una relación, aunque sobre temas distintos, con que el próximo 17 de mayo está prevista la firma de un acuerdo comercial Unión Europea-Chile cuyo borrador se negoció recientemente y que introduce elementos de duda sobre la excepción en las normas de origen que podría abrir peligrosos precedentes, en la consideración de si lo que determina el origen del pescado es el pabellón del barco o el del país con jurisdicción sobre las aguas es por lo que mi grupo, de común acuerdo con los grupos Popular y Socialista, propone introducir un nuevo punto 2, con lo que el texto de la proposición que vamos a votar quedaría de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a 1. Adoptar cuantas gestiones sean necesarias en el seno de la Unión Europea o bilateralmente dirigidas a que el Gobierno chileno respete y aplique los contenidos aún no resueltos del acuerdo firmado con la Unión Europea en enero del año 2001. 2. Realizar iniciativas destinadas a perfilar los contenidos establecidos en el acuerdo de comercio negociado entre la Unión Europea y Chile de manera que resulten garantizados los intereses futuros del sector pesquero español. Si los demás portavoces muestran su conformidad con esta resolución la haré llegar a la presidencia en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la misma y la fijación de la posición de este grupo, tiene la palabra su portavoz el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Hemos presentado una enmienda aunque una parte de la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego de alguna manera estaba conseguida. En principio estamos totalmente de acuerdo con modificar el punto 1 y añadir un punto 2 a esta proposición no de ley.

El acceso de la flota comunitaria española a la pesquería de palangre de superficie (pez espada) en aguas internacionales del océano Pacífico estuvo sometida desde 1990 a la distorsión aplicada por la Administración chilena, que desde esa fecha vino impidiendo las operaciones de transbordo de sus puertos. Ante esa

actitud, la asociación pesquera ANAPA, con domicilio en Vigo, presentó una queja ante la Unión Europea, que tras investigar el caso e intentar sin éxito una solución negociada con Chile elevó a la OMC la cuestión, con objeto de que tomara cartas en este asunto por clara obstrucción al libre comercio. Por su parte, Chile intentó que otros países de la zona secundaran las restricciones y así, en agosto de 2000, Chile, Perú, Ecuador y Colombia suscribieron el acuerdo marco para la conservación de los recursos pesqueros en el alto mar del Pacífico Sudeste, más conocido como Acuerdo Galápagos, con el que no se pretendía otra cosa que aplicar medidas de conservación en aguas internacionales sin contar con el resto de los países con intereses en la zona, concretamente de Japón y la Unión Europea, lo que contraviene el derecho internacional del mar. Ante estas circunstancias, el Gobierno de España, que ya venía liderando la actuación de la Unión Europea en su contencioso con Chile, presenta un memorándum crítico con la actuación chilena. Para evitar un mayor deterioro de las relaciones, y sobre todo que prosperase la iniciativa de la Unión Europea ante la OMC, Chile se avino a negociar, abriéndose un proceso que tras varios intentos fallidos culminó el 25 de enero de 2001 con la firma de un acuerdo en virtud del cual se retiraba el panel presentado por la Unión Europea ante la OMC y se establecía un plan científico-técnico en cuyo marco se admitían las descargas de buques comunitarios en tres puertos chilenos previamente designados. No obstante, el principal logro del acuerdo suscrito era la desactivación práctica del Acuerdo Galápagos, ya que se llegó al compromiso de convocar una conferencia diplomática para el año 2002 con el fin de crear un organismo multilateral para la regulación de las pesquerías del Pacífico Sudeste.

Lo que he leído literalmente es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que ha tenido la desgracia de no haber entrado todavía en la Comisión. En definitiva, la copia literal de nuestra proposición no de ley concuerda, como no podía ser menos, con las cuestiones que ha planteado la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego. Tanto es así, que el pasado 26 de abril la Unión Europea y Chile llegaron a un acuerdo de asociación por el cual queda eliminado el gran conflicto que teníamos con Chile, que prohibía el desembarco de la pesca de nuestros barcos en sus puertos, por lo que tenían que ir a Perú, a donde se tarda tres días en ir y volver, lo que representaba una pérdida económica tremenda para nuestra flota pesquera. La Secretaría General de Pesca llegó a un entendimiento con el Gobierno peruano para facilitar que los barcos que faenen fuera de las 200 millas en Chile tengan a bordo observadores chilenos; ya he dicho que se ha aprobado recientemente un memorándum.

Decíamos al Bloque Nacionalista Galego que no hace falta instar al Gobierno a que tome ninguna inicia-

tiva porque en estos momentos, en estas mismas horas, el subdirector general de Cooperación Bilateral está en Chile intentando llegar a un acuerdo para la formación de una ORP —de una organización regional— de las pescas del Pacífico Oriental. La Unión Europea es miembro de pleno derecho de una ORP del Pacífico Central y Occidental, y ahora estamos intentando llevar a término esta ORP y que la Unión Europea y Chile formen parte de ella. Sin embargo, en ese acuerdo de asociación hay algún punto conflictivo que puede dar lugar a la implicación de la flota pesquera que faena en otros caladeros de terceros países. De ahí que hayamos incluido el punto segundo con los demás grupos para tratar de evitar que se lleve a cabo esto. El acuerdo se firmará el 17 de mayo, como ha dicho el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, e intentamos que se mitigue la cláusula del origen del pabellón y las capturas para que no tenga incidencia en los acuerdos que se firmen con terceros países. De todas maneras, es de esperar que se pueda llegar en breve a un acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Chile y que las reglas de los orígenes se hagan siempre de acuerdo con la postura de la Unión Europea.

Tenemos que felicitarnos porque se haya superado gran parte del conflicto que teníamos con Chile y porque los demás conflictos, como la formación de una ORP y que el origen de la pesca sea de nuestro pabellón, se resuelvan de acuerdo con lo establecido por la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el señor Díaz Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Lamentamos no ser tan optimistas. Uno de los pocos éxitos que se va a apuntar España en la presidencia de la Unión Europea —y lo decimos con pesar— será el acuerdo comercial con Chile, y este acuerdo tendrá un precio: el sacrificio de la pesca. De lo negociado hasta ahora, la Unión Europea hace grandes concesiones a Chile, le abre el mercado comunitario y quedan por concretar las cesiones de Chile, que son bastante menores. Europa cede y quedan por concretar las cesiones de Chile. Queda por concretar la modificación de la Ley de pesca chilena del año 1991, que permitía empresas mixtas con la actuación de otros barcos; queda por concretar también todo lo relacionado con el origen de la pesca, los barcos que pueden faenar allí, etcétera y las concesiones aparentes son que cuatro barcos pueden faenar, recoger 2.000 toneladas de pez espada y desembarcar en puertos chilenos. Hoy por hoy, la mayoría de los barcos afectados no están interesados en pescar esas pocas toneladas allí y tampoco está claro que vayan a aprovechar el desembarco en puertos chilenos. No es hoy una prioridad. Las empresas pesqueras españolas que trabajan en el Pacífico tuvieron que optar por puertos de Perú ante la

negativa chilena a usar sus puertos y hoy ya no están tan interesados en volver a desembarcar si no hay más posibilidades de trabajo conjunto en aguas chilenas. Por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero tenemos poca fe en el resultado final y aprovechamos para decir al Gobierno de España que aún se está a tiempo para forzar que en el acuerdo final del día 17 se concreten más las cesiones chilenas en materia de pesca, porque lo que hay en estos momentos únicamente son cesiones europeas. Nos parece bien que España se apunte el tanto de este acuerdo, pero no se puede apuntar un tanto a costa de un sector que estaba mal y que después de esta oportunidad no va a quedar mucho mejor. Que quede claro que la oportunidad de conseguir un buen acuerdo a nivel pesquero con Chile era dentro de la negociación global; si se firma el día 17 el acuerdo global, todo lo que quede pendiente se negociará desde una postura de debilidad porque Chile consiguió ya lo que le interesaba y la Unión Europea lo deja para conversaciones posteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Habida cuenta de que hay una transacción y que está aceptada por todos los grupos, rogaría al portavoz del Grupo Mixto, como hace en estos momentos, que nos traiga el texto definitivo.

Al objeto de hacer un llamamiento a todos los diputados para proceder a las votaciones, vamos a suspender la sesión por dos minutos. **(Pausa.)**

Señorías, antes de iniciar las votaciones voy a leer los textos de las proposiciones no de ley que han sido transaccionadas o que tienen algún tipo de modificación. La que figura en el orden del día con el número 2, el punto 1 queda invariable, por tanto no sufre modificación. El punto 2 queda redactado de la siguiente manera: Que se establezcan los mecanismos de control y seguimiento necesarios para asegurar que se respeten básicamente las cantidades recogidas en cada mes del año en anteriores acuerdos. El punto 3 queda redactado de la siguiente manera: Que se establezcan mecanismos fiables de seguimiento de las cantidades importadas que supongan un control claro y en manos de la Unión Europea para evitar el exceso de toneladas enviadas desde Marruecos, reservando la aplicación de los certificados de importación para el caso en que dichos mecanismos no sean eficaces.

En la proposición que figura en el orden del día con el número 6, relativa a las diferentes especies de escualos, el texto queda modificado con la sugerencia realizada por el portavoz del Grupo Socialista, señor Díaz Díaz, y recogida por el señor Mantilla, con la inclusión, después de «como a prohibir», de la frase «la sola utilización de las aletas y vigilar».

La que figura en el orden del día con el número 7 queda redactada de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1.º Adoptar cuantas gestiones sean necesarias en el seno de la Unión Europea o bilateralmente, dirigidas a que el Gobierno

chileno respete y aplique los contenidos aún no resueltos del Acuerdo firmado con la Unión Europea en enero del año 2001. El punto dos queda redactado de la siguiente manera: 2.º Realizar iniciativas destinadas a perfilar los contenidos establecidos en el acuerdo de comercio negociado entre la Unión Europea y Chile, de manera que resulten garantizados los intereses futuros del sector pesquero español.

Pasamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley número 2, sobre las exportaciones de tomate de Marruecos a la Unión Europea, según la transacción que les he leído.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, vamos a votar la proposición que figura en el orden del día con el número 3, relativa a las ayudas al sector citrícola, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, vamos a votar la proposición que figura en el orden del día con el número 4, relativa a la situación de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (Cetarsa), en los términos en que ha sido redactada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar ahora la que figura en el orden del día con el número 5, relativa a la regulación de las redes de

arrastre para tener en cuenta los elementos que influyen en la capacidad y selectividad de la pesca, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, vamos a votar la que figura en el orden del día con el número 6, relativa a las medidas para intensificar la investigación de las diferentes especies de escualos de interés comercial, y procurar una regulación adecuada que permita una pesca sostenible. Iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en la que se ha incluido esa frase que les he leído anteriormente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, pasamos a votar la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto relativa a las actuaciones de la Unión Europea dirigidas al cumplimiento por parte de Chile de los acuerdos firmados en materia de pesca en enero del año 2001, según la transacción que les he leído anteriormente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Recuerdo a SS. SS. que la ponencia de la ley de sanidad vegetal se reunirá el miércoles día 22, a las diez de la mañana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

